AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	DESIGNACION DE SUPERVISION	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	01

Villavicencio – Meta, 21 de diciembre de 2020

RECIBI:
ALEXIS ADRIAN RAMIREZ
21 DIC/E 2020.

Ingeniero:
ALEXIS ADRIAN RAMIREZ
Profesional Especializado
Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Ciudad.

Asunto: **NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Me permito informarle que en la fecha 18 de diciembre de 2020, se suscribió el Contrato de consultoría N° 1618 de 2020, con la empresa **ARM CONSULTING LTDA.** Identificada con NIT N° 822.007.239 - 7 y presentada legalmente por el ingeniero **ANGEL RINCON** identificado con cedula de ciudadanía N° 79.628.005 expedida en Bogotá, y teniendo en cuenta las funciones a cumplir de acuerdo al cargo en el que usted funge, me permito designarlo como supervisor del contrato en mención cuyo objeto es **"REALIZAR ANALISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA POR MEDIO DEL METODO CUALITATIVO DEL INDICE DE VULNERABILIDAD EN LAS EDIFICACIONES UBICADAS EN UNA ZONA ESCOLAR DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, para que realice el seguimiento, vigilancia y control del mismo, con las siguientes funciones:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 0332 de 2016 por medio de la cual Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.

Atentamente,

WILSON LOPEZ BOGOTA
Director Departamental para la Gestión del Riesgo de desastres